



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00868823- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio de Colaboración entre el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo informado en el orden 14 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional; y en el orden 18 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-75766-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, que forma parte de la presente como archivo embebido, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp/jf

